

DECRETO N°

127

TEMUCO,

VISTOS:

18 ENE. 2017

1.- El Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 11 de Mayo de 2016, que acepta la oferta presentada por Empresa Mauricio Minck y Cía Ltda. y que designa Inspector Técnico a la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Construcción Gimnasio Municipal Costanera del Cautín, Temuco"

2.- La Licencia de la Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, desde el 16 de Enero de 2017 al 20 de Enero de 2017 y mientras dure la ausencia de la titular.

3.- El Decreto Alcaldicio N°3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase como Inspectora Técnica Subrogante de la obra que se señala, mientras dure la ausencia de la titular:

- "Construcción Gimnasio Municipal Costanera del Cautín, Temuco", a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, desde el 16 de Enero de 2017 al 20 de Enero de 2017, o hasta que dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/MFG

- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Dirección de Control.
- c.c.: D.O.M.
- c.c.: Dirección de Planificación.
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c. Dirección de obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (M. Fuentes; I. del Canto)
- c.c. Oficina de Partes.



"por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

